

Adam Smith, ¿Bien interpretado por los primeros traductores españoles?

Adam Smith, properly portrayed
by the first Spanish-speaking authors?



PAZ MOLERO HERNÁNDEZ

Prof. Doctor

Centro Universitario Villanueva,
adscrito a la Universidad Complutense de Madrid
pmolero@villanueva.edu

Fecha de recepción: 26 de marzo de 2015

Fecha de aceptación: 12 de septiembre de 2015

Sumario: I. INTRODUCCIÓN. ■ II. LA OBRA DE ADAM SMITH Y SU TIEMPO. ■ III. ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII. ■ IV. TRADUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA RIQUEZA DE LAS NACIONES EN ESPAÑA Y MUNDO HISPANOHABLANTE EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX. ■ V. ANÁLISIS DE LOS MOTIVOS DE LA AUTOCENSURA Y ADAPTACIÓN DE LA TRADUCCIÓN DE ORTIZ. ■ a. Retrato de España y sus colonias en la RN. ■ b. La crítica a la Iglesia de Roma y a las religiones en la RN. La tolerancia religiosa. ■ c. La naturaleza humana y el individualismo en *La riqueza de las naciones*. ■ VI. REFLEXIÓN FINAL. A MODO DE CONCLUSIÓN.

Resumen

El objetivo de este trabajo no es la obra completa, sino en concreto, analizar los motivos por los que *La Riqueza de las Naciones* en España y en Latinoamérica, se conoció censurada en los siglos XVIII y XIX y analizar

a su vez si los motivos de esta censura corresponden a las ideas que efectivamente defendió Adam Smith. No se pretende juzgar las intenciones de ninguna de las partes que intervienen en este proceso pero sí entender el contexto en el que sucedieron y juzgar si en los países hispanohablantes se conoció verdaderamente en esos siglos lo que Adam Smith efectivamente quiso expresar.

Palabras clave

Adam Smith, censura, España y Latinoamérica siglos XVIII y XIX, Riqueza de las Naciones, Ilustración escocesa.

Abstract

The objective of this paper is not the complete work, but namely to analyze the reasons for which in Spain and Latin America *The Wealth of Nations*, was censored in the eighteenth and nineteenth centuries and to analyze in turn whether the reasons for this censorship correspond to the ideas that Adam Smith effectively defended. It is not intended to judge the intention of any of the parties involved in this process but to understand the context in which they occurred, and to judge whether people in Spanish-speaking countries during those centuries knew what Adam Smith actually wanted to express.

Key words

Adam Smith, censorship, Spain and Latin America eighteenth and nineteenth centuries, Wealth of Nations, Scottish Enlightenment.

I. INTRODUCCIÓN

En pleno siglo XXI la verdad es que Adam Smith no pierde actualidad. El padre de la Economía clásica, es citado con frecuencia en discursos de toda índole, en muchas de esas ocasiones atribuyéndole aspectos que dan por supuesto ideas que él no llegó a definir o que simplemente esbozó. Es por ello que este trabajo pretende un estudio de un aspecto poco conocido y a su vez parcial que se derivó de su trabajo, con la certeza de que no es posible una comprensión completa ni de sus intenciones ni de la intelección de su pensamiento.

La obra considerada su obra maestra es *La Riqueza de las Naciones*¹ que fue escrita en 1776. Supuso un hito en la historia del pensamiento económico. Basta

1. Cfr. SMITH, A., *La riqueza de las naciones*, F.C.E., (México, 1776, 1958). Las citas de esta obra se hacen de esta edición. En adelante RN.

pensar en la condena que hace en ella del mercantilismo, su apología de la parsimonia como presupuesto de la acumulación de capital, el modo en que juzga el trabajo improductivo o el tratado que hace de la división del trabajo.

El objetivo de este trabajo no es la obra completa, sino en concreto, analizar los motivos por los que *La Riqueza de las Naciones* en España y en Latinoamérica, se conoció censurada en los siglos XVIII y XIX y también analizar si los motivos de esta censura corresponden a las ideas que efectivamente defendió Adam Smith (en adelante AS). Me centro en la traducción de esta obra al español en dichos siglos, ya que es la primera que se conoce del autor y se traduce al español; tendrá además recortes de censura por distintos motivos que analizaremos más tarde. *La Teoría de los sentimientos morales*, aunque es anterior, verá la luz en su versión completa en español a finales del siglo XX y se conocerá menos en estos dos siglos que son objeto de esta investigación².

La versión española habría de esperar hasta los comienzos de la última década del siglo XVIII. José Alonso Ortiz, jurista agregado a los Consejos Reales y Cancillería de Valladolid, inicia en esas fechas el largo recorrido que separaría a la traducción española de *La Riqueza de las Naciones* de la imprenta y de su difusión pública. Gracias a la habilidad de Alonso Ortiz frente a los censores y gracias también al pago del elevado coste de algunas mutilaciones en el texto, pudo obtenerse la autorización para imprimir en los talleres de la Viuda e Hijos de Santander *La Riqueza de las Naciones*, publicada en Valladolid, en cuatro volúmenes, en el año 1794³.

No pretendo, sin embargo, juzgar las intenciones de ninguna de las partes que intervienen en este proceso. Es importante en este tipo de análisis entender el contexto en el que acontecen los hechos. Si no es posible una comprensión completa, al menos pretendo que sea suficiente. Por eso, en la primera parte de este trabajo se dan unas claves de la época en la que AS escribe su obra. Para ello, es necesario encuadrar a AS dentro de la polémica que venía desarrollándose en Gran Bretaña, y especialmente en Escocia, tanto en el terreno de la investigación científica como en la discusión sobre la naturaleza humana. Al mismo tiempo hay que entender la Ilustración escocesa, en cuyo seno se forma AS, como un centro intelectual donde se discute de temas de psicología, de teología moral y de ascética. En su tiempo, el fundamento de la actividad económica se replantea y no se pone ya en la posesión de las tierras sino en las relaciones interpersonales con lo que el entramado social cobra más importancia como referente. La solidez de la economía se considera, a su vez, el marchamo de una sociedad bien asentada y en orden.

A continuación, trato del contexto histórico de la España de entonces, para pasar a explicar las razones que pudieron llevar a censurar la obra en su traducción española, analizar si fue bien entendido por los censores y, como consecuencia, qué interpretación de A. Smith han heredado los países hispanohablantes de los siglos XVIII y XIX. Acabo con algunas conclusiones acerca de si la tradición católica, religión mayoritaria en estos países, conoció, a mi juicio, verdaderamente lo que AS quiso decir.

2. Cfr. RODRÍGUEZ BRAUN, C., *La teoría de los sentimientos morales*, Alianza, (Madrid, 1997), 7. En adelante TSM.

3. Cfr. FUENTES QUINTANA, E. - PERDICES DE BLAS, L., *Estudio preliminar a la edición facsímil de la traducción de la Riqueza de las Naciones realizada por José Antonio Alonso Ortiz en 1794*, Junta de Castilla y León, (Valladolid, 1996), I, XIX.

II. LA OBRA DE ADAM SMITH Y SU TIEMPO

Puede afirmarse que la Riqueza de las Naciones es un producto en gran parte de su época. Sin pretender con esta afirmación ir en detrimento de su autor, éste se inserta dentro de la escuela escocesa de Filosofía Moral de la que toma su método de investigación social. Probablemente, sin estas influencias, no hubiera podido ser escrito o el resultado hubiera sido bien distinto. Adam Smith tuvo el acierto de captar bien las ideas y problemas económicos de la sociedad de su tiempo para hacer balance y sacar conclusiones. La ciencia no es aséptica, al científico, como al hombre en general, le afecta el momento histórico en el que se desarrollan sus ideas.

Así, AS tampoco es indiferente al momento en el que vive y escribe la RN. El planteamiento de fondo que sigue, de acuerdo a la escuela escocesa, se puede resumir en un cierto reduccionismo psicologista, del comportamiento social y de las instituciones humanas, un uso de los datos históricos como parte fundamental del programa de investigación y una metodología rigurosa, a través de la experimentación y observación.

Es también el momento del nacimiento del Banco de Inglaterra, de la deuda pública, del patrocinio parlamentario, del ejército profesional y de una clase social que con sus rentas, en beneficio propio, mantenía las dos instituciones anteriores. Estos cambios provocan que en la conciencia británica lo económico pase a primer plano. El mundo, a juicio de algunos, es un juego de apetitos e irracionalidad. La independencia de los bienes muebles de los inmuebles provoca también que el sujeto pierda sus puntos de referencia, que le resulte más difícil ligarse a su origen, su patria y que esté más expuesto al apetito del consumidor.

La filosofía social que surge en Escocia en el tiempo anterior a la RN nace de un tratamiento de las pasiones humanas. Así, la preeminencia de lo pasional en la constitución de la sociedad es solidaria del debate sobre la naturaleza humana, propiciado en parte por doctrinas neoestoicas y neoplatónicas, y sobre todo por el auge de las doctrinas antropológicas que tomaban como base la depravación del hombre⁴.

Articular todas estas ideas dispersas en la tradición especulativa y práctica que antecedió a Smith precisaba un conocimiento profundo de las mismas, demandaba también tiempo para articularlas en un sistema coherente y exigía, finalmente, plasmar esa construcción en un estilo y forma que las hiciera asequibles y aceptables a la sociedad. AS reunió todos estos requisitos⁵.

4. Cfr. RODRÍGUEZ LLUESMA, C., *Los modales de la pasión. Adam Smith y la sociedad comercial*, EUNSA, Pamplona, 1997), 16.

5. Gracias al éxito de TMS es invitado, en calidad de tutor personal del duque de Buccleugh, a realizar un tour por Europa. A partir de enero de 1764, Smith viaja entonces por Europa, residiendo en París un año (dos meses iniciales y diez posteriores), dieciocho meses en Toulouse y dos meses en Ginebra. Este viaje amplía de forma definitiva los conocimientos económicos de Smith, pues acontece en la etapa del florecimiento de la «*Nouvelle École des Économistes*», con cuyos componentes mantuvo Smith relaciones directas e intensas. En el verano de 1764 Smith le escribe a Hume desde Francia contándole que estaba aburrido, y que para pasar el tiempo habría comenzado a escribir un libro –cfr. *Correspondence of Adam Smith*, Liberty Press, (Indianapolis, 1987), 82, 102–, probablemente el germen de su RN.

A su regreso a Inglaterra, a primeros de noviembre de 1766, Smith se instala en Londres, trabajando seis meses con Charles Towshend. En Londres permanece hasta la boda de su pupilo, en mayo de 1767. Es

La RN es considerada su obra maestra. En los cuatro primeros libros AS describe los beneficios de un planteamiento liberal de igualdad, libertad y justicia y expone los obstáculos que encubre el mercantilismo y que han afectado a Inglaterra y a otros países. En el libro V presenta un análisis del papel del estado en su planteamiento liberal y comenta algunas consecuencias del modo de llevar a la práctica el papel del gobernante con los que no está básicamente de acuerdo. El objetivo general de esta obra, como él mismo afirma, es fomentar la discusión política y animar a buscar los medios para promover la felicidad de la sociedad. La obra sin embargo madurará lentamente ya que tarda 10 años en escribirse. A la muerte de Smith, ocurrida el 17 de julio de 1790, catorce años después de aparecer *La Riqueza de Las Naciones*, la fama de su figura y el valor de su obra estaban ya reconocidos y difundidos en el mundo de su tiempo.

III. ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII

A pesar de que la mayoría de los autores españoles del Setecientos, a diferencia de los filósofos franceses, respetaron la religión y la monarquía, después de los acontecimientos revolucionarios franceses de 1789 se produjo un cierto temor en España a que algunas de las ideas revolucionarias desembocasen en hechos similares. El poderoso ministro de Carlos III, Floridablanca, fue uno de los que compartían ese temor y desde el poder intentó acordonar la península para que no se extendiese lo ocurrido en Francia. El poder civil y el inquisitorial se unieron contra el mismo enemigo: los revolucionarios franceses, que cuestionaban el poder de la monarquía absoluta y de la Iglesia católica. No obstante, tras la caída de Floridablanca, en 1792, sus sustitutos, primero Aranda y luego Godoy, coincidieron en proponer unas medidas más aperturistas como las que abolieron la prohibición de la prensa periódica. La apertura se reflejó en las traducciones que se realizaron en la última década de este siglo. Se traducen textos de Condillac, Genovesi, Hume, Turgot, Quesnay y, por supuesto, Smith.

Todos estos hechos se ven oscurecidos por otros, como la prohibición de las cátedras de derecho público y de derecho natural y de gentes en 1794. Y aunque hay que contrapesar los hechos favorables con los desfavorables, podemos concluir que en los primeros años del gobierno de Godoy en el poder, hubo un cierto resurgimiento de la Ilustración. En tal resurgimiento, que algunos pueden calificar de modesto y en el que no hubo libertad de expresión, se publicaron las traducciones de A. Smith por parte de Martínez de Irujo y de José Alonso Ortiz.

Puede ayudar también a encuadrar el asunto que nos ocupa que la libertad de expresión, durante el siglo XVIII, estuvo limitada tanto por el poder civil como por la Inquisición, institución que había visto diezmado su poder durante el reinado de Carlos III y había sido sometida al poder civil. Se necesitaba una censura previa del Consejo de Castilla para obtener una licencia de impresión, y los miembros más conservadores del Consejo no daban licencias a las publicaciones que se consideraran

entonces cuando Smith decide capitalizar para la economía política el generoso retiro que su pupilo le había fijado al señalarle una pensión anual. Publica la primera edición de RN en 1776.

sospechosas o peligrosas. Por eso, no es de extrañar que los traductores dedicasen sus trabajos a esos poderosos ministros, tanto para no tener ningún problema con la censura civil, como para promocionarse en la administración del Estado⁶.

La Inquisición había perdido poder ante el Estado aunque todavía era una institución que imponía respeto. Las traducciones no sólo ponían al alcance del público una obra que no podían leer en una lengua extranjera, sino que permitían la censura de aquellas observaciones impías, heréticas o perjudiciales al sistema político español, que habrían provocado la prohibición de la obra original por la Inquisición o el Censor Real, y permitiendo, de esta manera, al lector español el acceso a aquellas obras que, de otro modo, habrían sido inasequibles o peligrosas de poseer. No obstante, en muchas ocasiones, y en la que nos ocupa fue así, el paso de la censura civil era más importante que el de la eclesiástica.

IV. TRADUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA RIQUEZA DE LAS NACIONES EN ESPAÑA Y MUNDO HISPANOHABLANTE EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

En 1792 la Inquisición española –los inquisidores apostólicos contra la Herética pravedad y la apostasía– promulga un edicto de prohibición del libro en su versión francesa⁷. En la España del momento se intensificaban las cautelas para impedir la difusión de las ideas revolucionarias de este país y se tomaban medidas con más prevención, si cabe, de todo lo que tenía esa procedencia. El libro no podía leerse bajo pena de excomunión salvo que se tuviese licencia y «ello por encontrar contenido favorecedor de la tolerancia religiosa e inducir al naturalismo»⁸.

La primera traducción al español de la RN es la de Luis Alonso Ortiz en 1794. Hasta entonces solo había una traducción parcial del resumen o *Compendio* de Condorcet, elaborado por Martínez de Irujo. Es realmente curioso que, después de lo que se ha mencionado sobre la censura, Martínez de Irujo consiguiera salvar su traducción. Pero «sin duda, a la publicación de la traducción también contribuyó la prudencia del traductor. En primer lugar, no cita nunca el nombre de Smith y rectifica algunos puntos que pudiesen incomodar. El traductor apunta que Condorcet en el *Compendio* había eliminado aquellas implicaciones impropias de la obra original, pero recoge los principios básicos de su autor en materia de crecimiento económico»⁹.

Así es que en 1794, la Oficina de la Viuda e Hijos de Santander publica en Valladolid la primera traducción del original inglés de la octava Edición. Alonso Ortiz realizó algunas modificaciones de la obra, para que pasara tanto la censura eclesiástica y civil, en temas relativos a la educación, los diezmos, la usura, las referencias desfavorables a España y a la religión católica. La segunda edición de esta traducción «muy corregida y mejorada» parece que, también, fue realizada por Ortiz y se publicó

6. Cfr. REEDER, J. «Economía e ilustración en España, traducciones y traductores, 1717-1800», *Moneda y crédito*, (Madrid, 1978), 147, 66-68.

7. *Índice General de los libros prohibidos*, Imprenta de D. Félix Palacios editor, (Madrid, 1844), 318.

8. Cfr. LASARTE, J., *Economía y Hacienda al final del Antiguo Régimen: Dos estudios*, Instituto de Estudios Financieros, (Madrid, 1996), 23-30 y SCHWARTZ, P., «La recepción inicial de la 'Riqueza de las Naciones' en España», FUENTES QUINTANA (ed.), *La economía clásica*, (Madrid, 2000), 4, 177.

9. Cfr. FUENTES QUINTANA, E.– PERDICES DE BLAS, L. (1996), *XLI*.

en 1805-1806 en Valladolid, por la imprenta Oficina de la Viuda e Hijos de Santander, en cuatro volúmenes.

El proceso de autorización de esta traducción no fue sencillo. Ortiz no debía ser muy optimista respecto al funcionamiento del Santo Oficio, puesto que, simultáneamente y por su cuenta y riesgo, solicitó permiso del Consejo Real de Castilla para publicar la obra con la idea de que este alto organismo se lo autorizaría, como ya había hecho con el *Compendio* de la RN de Martínez de Irujo. Pero el Consejo Real de Castilla tampoco estaba tranquilo sobre el asunto, y quiso asesorarse de la Real Academia de la Historia, a la que envió el trabajo de Ortiz para su censura. Los tres censores de la Academia no creyeron que hubiese motivo de prohibición, pero de todas formas, la traducción quedó pendiente del fallo inquisitorial.

En el Consejo Supremo de la Inquisición las cosas iban más despacio. No satisfechos sus componentes con la opinión de dos de los calificadores, en el sentido de que la traducción de Ortiz incluía los errores del texto francés, se nombró un nuevo tribunal del que formaba parte el fraile que intervino en la condena del texto francés. El panorama que se abría, pues, para la aparición de la RN, en lengua castellana, no prometía ser muy halagüeño. Incomprendiblemente, sin embargo, el inefable fraile condenador no duró en el tribunal ni dos meses, siendo sustituido por otro religioso, y la suerte pareció enderezarse a favor de la traducción española de la RN. Después de algunas correcciones que le indicaron a Ortiz los miembros del tribunal, el manuscrito le fue devuelto y la obra salió al público en 1794, previa autorización del Gobierno. Alonso Ortiz añadió en su versión multitud de notas y comentarios, a veces francamente interesantes, y en diversas cuestiones discrepó abiertamente de los juicios de Adam Smith.¹⁰

Pedro Schwartz ha realizado un trabajo minucioso donde señala las más importantes supresiones, correcciones, añadidos, notas y otras modificaciones realizadas por el traductor:

- La nota preliminar en la que se elogia a Smith por tratar de reducir los asuntos económicos a un método científico o sistema general.
- Apéndices más importantes añadidos: la Tabla de los precios del trigo y de la cebada en tierra de Castilla, el Apéndice sobre el Banco Nacional Español de San Carlos. Tales apéndices cumplen la función de realizar aclaraciones sobre la historia económica española y de sus instituciones por parte del traductor.
- Un añadido importante es el índice general de la obra dispuesto por la serie de sus libros y capítulos, con un sumario por el mismo orden de las materias principales de su contexto.
- Modificaciones del texto para contentar a los censores civiles y eclesiásticos: los párrafos que tratan de la religión católica, la educación, el diezmo, la usura y los que arremeten contra los monarcas o España.
- Numerosas notas que le llevaron muchas horas de trabajo y que contribuyeron a aclarar algunas ideas smithianas, discrepar del pensamiento del es-

10. Cfr. PLAZA PRIETO, J., «Introducción a la Riqueza de las Naciones en España e Hispanoamérica 1780-1830», *Revista de Economía política*, (Madrid, 1957), VIII, 1999-1214.

cocés o edulcorar algunas ideas sospechosas. Las notas aciertan cuando tratan de asuntos monetarios y algunos errores que se le escapan se pueden explicar por las debilidades expositivas de Smith. Son más notorios los errores de Ortiz cuando se detiene en la teoría del precio o al hablar del comercio internacional¹¹.

Luego hasta 1806, sólo hay dos ediciones de *La Riqueza* en castellano y la síntesis publicada en 1792. De 1806 a 1933 no se realiza ninguna edición de la obra maestra de Smith. Esto es debido a que Say y Bastiat fueron los autores más traducidos y leídos por los españoles del siglo XIX¹². Parece entonces que AS fue más leído por los ilustrados que por los liberales españoles del XIX. Por las fechas de publicación de las traducciones de *La Riqueza*, podemos mantener que dicha obra fue leída en España antes de la publicación del *Tratado* de Say. Es decir, fueron principalmente la última generación de ilustrados quien leyó a Smith¹³. En concreto, sabemos que los más influenciados fueron Gaspar Melchor de Jovellanos, Vicente Alcalá Galiano y Luis Alonso de Ortiz, no obstante, dichos autores caen en ocasiones en auténticas contradicciones con el pensador escocés¹⁴.

En 1807 se incorporó la materia de Economía Política como tal disciplina en los planes de estudios de la universidad española, aunque en el decenio absolutista —de 1823 a 1833— se eliminó por considerar dicha disciplina peligrosa. El problema que surge entonces es el de encontrar los manuales adecuados. En primer lugar, se utilizaron textos extranjeros. Entre 1776 y 1806 se recomienda a Smith y a Genovesi. Pero inmediatamente Smith será sustituido por Say¹⁵.

«A la vista de lo expuesto hasta ahora, los estudios monográficos sobre los economistas españoles consultados, parece adecuado mantener que la influencia de *La Riqueza de las Naciones* en España no fue importante. Smith será un símbolo para los librecambistas y el padre de la economía para los docentes, pero realmente *La Riqueza* no fue tan leída y tuvo pocas traducciones si comparamos con Say y Bastiat. La última generación de ilustrados, que fueron los que más leyeron a Smith, no tomaron de este autor los argumentos favorables a la libertad comercial en el interior y con las colonias, ni tampoco la idea de la importancia del establecimiento de unas buenas instituciones económicas con el fin de conseguir un mayor crecimiento económico, ni todas las ideas expuestas en el debate sobre la reforma de la hacienda. Fueron muchos los ilustrados y economistas del XIX como Valle

11. Cfr. SCHWARTZ, P. (2000), 4, 171-238.

12. Say se tradujo porque fue uno de los libros claves para impartir las enseñanzas de economía política en España y Bastiat porque fue un autor que exponía de forma clara, aunque superficial, los argumentos favorables a la libertad de comercio. La causa del éxito de los libros de Say radica en que son más adecuados que la RN para la docencia (tampoco hay que olvidar que los españoles de la época leían con más facilidad francés que inglés). El economista francés supera al inglés en claridad, orden y ligereza del texto.

13. Hasta 1956 no habrá una traducción completa y fiel de *La Riqueza de las Naciones* en España. Es la traducción llevada a cabo por Amando Lázaro Ros realiza la primera traducción fiel y completa al español de la RN (Madrid, Aguilar).

14. Cfr. PERDICES DE BLAS, L., *La riqueza de las naciones y los economistas españoles*, Documento de trabajo 9101, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, (Madrid, 1990).

15. Cfr. CABRILLO, F., «*Traducciones al español de libros de Economía política (1800-1880)*», *Moneda y crédito*, (Madrid, 1978), 147, 72.

Santoro que se apartaron de las proposiciones smithianas cuando las aplicaban a España»¹⁶.

Las ideas de Smith en el siglo XIX se conocieron no a través de la lectura directa de la *Riqueza*, sino de las numerosas obras traducidas de Say. La inclusión en el *Índice* de la edición francesa pudo estigmatizar el libro RN entre los países de mayoría católica, a lo que hay que añadir que la economía que aprendieron los españoles en los manuales escritos por sus compatriotas era una economía ecléctica, sacada de numerosos autores.

La última conclusión que se puede deducir viendo las fechas que median entre la traducción de Alonso Ortiz y la siguiente es que los políticos liberales del siglo XIX, más retóricos que teóricos, prefirieron otros argumentos a los de Smith para defender políticas librecambistas y anti intervencionistas. En concreto prefirieron a Bastiat, Mirabeau, y Say, que gozaron por tanto de más éxito que Smith entre los economistas españoles¹⁷.

V. ANÁLISIS DE LOS MOTIVOS DE LA AUTOCENSURA Y ADAPTACIÓN DE LA TRADUCCIÓN DE ORTIZ

Como ya hemos comentado, la traducción de Ortiz es, en el fondo, una adaptación de la RN ya que comenta, recorta o suprime partes considerables del texto original, sobre todo, de los libros IV y V. Los motivos son varios, civiles o históricos unos, religiosos otros. La mayoría de los economistas españoles de la época de Ortiz defendió la religión católica, la monarquía absoluta y la patria, no obstante podían criticar la situación económica. El tener que pasar la censura civil y eclesiástica les condujo, en ocasiones, a autocensurar su exposición por miedo a ser censurados, este es el caso de Alonso Ortiz.

a. Retrato de España y sus colonias en la RN

El economista escocés se extiende en numerosas páginas en la explicación del hecho histórico del descubrimiento de América y en los motivos que llevaron a los españoles a conquistar y colonizar estas nuevas tierras. En resumidas cuentas viene a decir que el descubrimiento y posterior conquista estuvo presidido por la sed del oro.

«A partir de las informaciones de Colón, el Consejo de Castilla decidió tornar posesión de unos países cuyos habitantes eran manifiestamente incapaces de defenderse. El piadoso propósito de convertirlos al cristianismo santificó a un proyecto injusto, cuyo único objetivo era la esperanza de encontrar oro...»¹⁸

Continúa AS diciendo que no se percataron los españoles, ni en general ninguno de los países que emprendieron descubrimientos, que la ventaja no estaba en los

16. PERDICES DE BLAS, L.(1990), 36.

17. Cfr. CHENG-CHUNG, L. (ed), *Adam Smith Across Nations*, Oxford University Press, (Oxford, 2003).

18. RN, 575.

metales sino en la ampliación del mercado y, como consecuencia, en un aumento en la productividad y en la división del trabajo. Un poco más adelante, afirmará que en España se ha abolido el sistema feudal pero no ha sido sustituido por otro mejor y, por tanto, la sed de oro que presidió la empresa del descubrimiento ha desaprovechado las ventajas que conllevaba la extensión del mercado. Piensa que la política de prohibición de sacar los metales ha obstaculizado el desarrollo de sectores productivos en España.

«Los ejemplos de España y Portugal demuestran claramente que el monopolio del comercio de las colonias pobladas y prósperas no es suficiente ni para crear ni para mantener industrias en cualquier país. España y Portugal eran países manufactureros antes de tener colonias importantes, y ambos han dejado de serlo desde que poseen las más ricas y fértiles del mundo. En España y Portugal los malos efectos del monopolio, agravados por otras causas, probablemente han casi compensado los buenos efectos naturales del comercio colonial. Esas causas fueron: otros monopolios de diverso tipo; la degradación del valor del oro y la plata por debajo del que rige en la mayoría de los demás países; la exclusión de mercados extranjeros debido a inadecuados impuestos a la exportación y la estrechez del mercado local debido a impuestos incluso más inadecuados sobre el transporte de bienes de una parte del país a otra; pero sobre todo esa administración de justicia irregular y parcial que con frecuencia protege al deudor rico y poderoso frente a la demanda del acreedor lesionado, y que hace que la sección laboriosa de la nación tema elaborar bienes para el consumo de personajes grandes y altaneros, ante quienes no se atreven a rehusar vender a crédito, y de quienes no tienen la más mínima seguridad de que les paguen. En Inglaterra, por el contrario, los buenos efectos naturales del comercio colonial, auxiliados por otras causas, han superado en buena medida a los malos efectos del monopolio»¹⁹.

Es decir, si anteriormente había dicho que la ventaja de la conquista de unas colonias no radica en la obtención de metales preciosos, sino en la extensión del mercado, ahora insistirá en que el monopolio beneficiará a parte de los comerciantes pero no a toda la población. Los economistas españoles habían llegado a esta misma conclusión, la diferencia, no obstante, está en que estos últimos dan una edulcorada visión de España. El patriotismo de Smith le permitía criticar con libertad los defectos de su sistema político pues Inglaterra gozaba de mayor libertad de expresión. Tampoco tenía ningún problema en hablar de la usura o del comportamiento de los monarcas. A los censores inquisitoriales les molestaba esta libertad²⁰.

Es verdad que puede ser que AS se sobrepase en sus críticas a España y a sus instituciones pero también es verdad que lo hace de un modo semejante cuando trata de aquellos aspectos que considera negativos en su país. Para él, la lógica que subyace al sistema mercantilista refleja el fetichismo por el dinero en la sociedad, la creencia popular de que ser rico es tener dinero y que tener riqueza y tener dinero son sinónimos. En esencia, a pesar de los comentarios críticos el libro IV –que es donde se recogen las críticas fundamentales a España– es una detallada denuncia

19. RN, 600.

20. Cfr. FUENTES QUINTANA, E. - PERDICES DE BLAS, L. (1996).

a los efectos nocivos producto de los vínculos con el sistema feudal. «El punto central es la convicción smithiana de que el monopolio es un privilegio de los productores en contraste con los intereses de la colectividad»²¹. Es también este libro donde Smith analiza la noción popular que confunde las nociones de riqueza y dinero²². La suposición que un país «es generalmente rico de la misma manera que una persona»²³ es un serio error. En efecto, según Smith, la causa de la riqueza de una nación no es la cantidad de oro y plata que ésta acumule, sino su trabajo.

b. La crítica a la Iglesia de Roma y a las religiones en la RN. La tolerancia religiosa

Este punto, si cabe, es más complejo que el anterior pues en él no se trata solo de hechos históricos, aunque también, sino del modo en el que se entiende que AS critica la religión y en concreto al Papado. Los momentos en los que AS trata este tema (Libro V, sección I de la RN) serán los más recortados en la traducción de Alonso Ortiz.

A lo largo del libro V, cuando trata de los ingresos del Estado o del soberano, AS se ocupa del problema de cómo financiar las instituciones destinadas a la educación en la sociedad. Ahí establece una notable diferencia entre la educación que han de recibir los pobres y la que han de recibir los miembros de las clases superiores y, todo ello, en gran parte derivado de su concepto de benevolencia y del propio interés.

Para AS, el sistema educativo se puede hacer accesible a la mayoría mediante escuelas dependientes de parroquias o distritos pagando una tasa moderada. El estado obtiene una gran ventaja en la instrucción de las clases más pobres porque las libra del fanatismo y de la superstición que podrían ser causa de grandes desórdenes. Quizá el estudio despierte intereses que activen pasiones peores en el rico pero aunque este se convierta en un monstruo es también una ventaja para la sociedad. El freno en los pobres sería la educación básica y la abundancia de trabajo, en los ricos el freno lo marca la ley. Es aquí donde trata precisamente de la intolerancia religiosa. La enseñanza religiosa sufragada vuelve indolentes a los clérigos y docentes que se vuelven intolerantes con el resto de credos por no perder las tasas que tienen ya establecidas.

Merece la pena, a pesar de su extensión, recoger la cita pues no parece que sea un ataque a la esencia de los credos sino más bien una crítica al defecto de un sistema concreto. Es un pasaje donde se está refiriendo a que las instituciones destinadas a la instrucción son principalmente las que se ocupan de la educación religiosa. Los maestros dependen completamente para su sustento bien de contribuciones voluntarias, bien de algún otro fondo que la legislación de su país les asigne:

«Su esfuerzo, su celo y laboriosidad serán probablemente mucho mayores en el primer caso que en el segundo. En este sentido los maestros de las nuevas reli-

21. BARUCCI, P., *Adam Smith e la nascita della scienza economica*, Sansoni, (Firenze, 1977), 110.

22. *Cfr.* RN, 431.

23. RN, 429.

giones siempre han gozado de una considerable ventaja al atacar las creencias antiguas y establecidas, cuyos clérigos, al disfrutar reposadamente de sus beneficios, descuidan el mantener vivo el fervor de la fe y la devoción en la gran masa del pueblo; y al entregarse a la indolencia llegan a ser totalmente incapaces de acometer una reacción vigorosa en defensa de su propia posición. Los clérigos de una religión oficial y bien dotada a menudo se convierten en hombres de erudición y elegancia, que poseen todas las virtudes de los caballeros o las que atraen la estima de los caballeros; sin embargo, tienden gradualmente a perder las cualidades, buenas y malas, que les proporcionaron autoridad e influencia sobre las clases inferiores de la población, y que quizás fueron las causas originales del éxito y consolidación de su religión. Tales clérigos, al ser atacados por un grupo de iluminados populares y audaces, aunque sean estúpidos e ignorantes, se sienten absolutamente indefensos (...) Ante una emergencia de ese tipo un clero en tales condiciones no tiene habitualmente otra alternativa que acudir al magistrado civil para que persiga, aniquile o expulse a sus adversarios, en tanto perturbadores de la tranquilidad pública. Así fue como la iglesia católica romana requirió al poder civil para que persiguiese a los protestantes; y la iglesia de Inglaterra para que persiguiese a los disidentes; y así lo hacen en general todas las religiones cuando han disfrutado durante uno o dos siglos de la seguridad de una institucionalización legal y se ven imposibilitadas para oponer una resistencia enérgica frente a cualquier nueva secta que pretenda atacar su doctrina o disciplina. En estas ocasiones la ventaja en cuanto a la sabiduría y la buena escritura puede a veces estar en manos de la iglesia oficial. (...) En la iglesia de Roma la laboriosidad y el celo del clero inferior se mantienen vivos gracias al poderoso motivo del propio interés en mayor grado que en ninguna religión protestante oficial»²⁴.

Para evitar estos defectos acaba AS postulando una iglesia independiente del poder del gobierno. Se adelanta a su tiempo defendiendo una separación entre iglesia y estado, es decir, que no haya estados confesionales ni iglesias oficiales²⁵.

Las guerras de religión habían amenazado la estabilidad social y política de las distintas naciones europeas y la religión se había convertido en un arma poderosa para atentar contra la paz y la armonía social. AS responsabiliza a la política de haber acudido a alianzas con alguna de las grandes religiones, y de haber abrazado dogmas de aquellas con las que se alía, cortando así la libertad de sus súbditos. «Por tanto las épocas de violenta controversia han sido en general épocas de conflictos políticos igualmente violentos»²⁶.

En la Europa anterior a la Reforma, los hombres que habían tomado la religión en serio habían buscado su seguridad última no en el poder del soberano sino en el poder sobrenatural que representaba la religión, sin rechazar la protección del primero. Una cosa era perder la propiedad material, fuese ésta más o menos importante, y otro asunto era perder el alma. De nada le servía al hombre *ganar el mundo si perdía el alma*. La propiedad siendo importante, no era lo más importante. La religión insti-

24. RN, 721-723.

25. Cfr. RN, 730.

26. RN, 732.

tuida en la forma visible de la Iglesia era la depositaria de los medios que permitían esta protección del alma. La sangrienta historia de guerras religiosas no sólo habrían motivado a Hobbes a buscar un sistema que preservara la paz, sino que de alguna manera también está presente en el pensamiento de Adam Smith. Para él una sociedad con doscientas, trescientas o miles de diferentes sectas constituye la mejor opción.

Sin duda las Iglesias de Lutero y de Inglaterra fueron menos conflictivas políticamente, pues concedieron que los soberanos dispusieran de los episcopados convirtiéndose en los verdaderos cabezas de estas iglesias y así, para AS, desde el principio fueron favorables a la paz. Sabe que durante siglos la religión ha jugado el papel que él mismo le quiere otorgar al poder político²⁷.

AS no entiende la religión católica y la reduce a una superstición que, según él, ha alimentado los intereses privados de un clero que durante siglos gozó de rango y de fortuna y contó con el respaldo del poder político. En gran parte hace este juicio porque el análisis que hace de la Iglesia de Roma recoge, como si fuera un caso probado a lo largo del tiempo, la situación histórica de la Iglesia en los principios de la Edad Media²⁸. Para AS la religión católica había mostrado desde siempre su preferencia por los pobres, pero cuando los clérigos y los nobles se dejaron llevar por el afán de propiedad y vanidad el poder de la Iglesia se redujo en toda Europa porque su autoridad quedó muy debilitada²⁹. Considera que una religión así entendida tiene amplia acogida entre los esclavos y los salvajes. Después de este análisis, AS continúa y pronostica que el catolicismo en el curso de unos pocos siglos más, se desintegrará, porque, así como el progreso económico destruyó el poder de los barones medievales, así también se destruirá el poder del clero.

El amor al prójimo o a Dios no es criticado por él pero es el *sentido del negocio* el que ha de dirigir nuestro actuar. Da por supuesto que el obedecer a la Divinidad es la primera regla del comportamiento moral, pero que la medida de esa obediencia sea el amor es un precepto del cristianismo, no de la naturaleza. Basta con que se vea al prójimo como a un posible benefactor que en algún momento también puede favorecer. Como observa Minowitz, tanto el cristianismo como el principio simpatético de AS ayudan a restringir el egoísmo pero no de igual manera, el cristianismo lo combate en la esfera de la acción, AS en la del sentimiento³⁰.

«La Iglesia Católica se vislumbra en AS como un ejemplo de una institución religiosa que jugó un papel constructivo en la historia de Europa pero que al mantener su poder demasiado tiempo hace que su contribución sea historia». Además, «cuando habla del papel de la Iglesia en la evolución de las universidades europeas no es sino una parte de la larga historia de la evolución de la religión institucional en Europa. Esta evolución, y la emergencia de la iglesia escocesa liberal, hizo posible el

27. Cfr. FITZGIBBONS, A., *Adam Smith's system of Liberty, Wealth and Virtue. The Moral and Political Foundations of The Wealth of Nations*, Clarendon Press Oxford, (Oxford, 1996), 45.

28. Cfr. GRISWOLD, CH. L. Jr. *Adam Smith and the virtues of Enlightenment*, Cambridge University Press, (Cambridge, 1999), 274.

29. RN, 733.

30. Cfr. MINOWITZ, P., *Profits, Priests, and Princes. Adam Smith's Emancipation of Economics from Politics and Religion*, Stanford University Press, (California, 1993), 229.

florecimiento de la Universidad de Glasgow³¹. Aunque esto solo sea un capítulo de la historia de la evolución de la humanidad es, sin embargo, una parte instructiva e importante porque es de donde AS saca sus principios concernientes a la religión como institución y su concepción de la religión natural, de forma que el credo religioso que él ve es consistente con el planteamiento liberal»³².

Sin embargo, esta visión de AS hacia la Iglesia Católica es un ejemplo simple de un peligro mayor, el peligro de que el poder de una facción que se haya convertido en oficial, sea religiosa, mercantil o de cualquier tipo, vigile exclusivamente su propio interés. Es por esto que, en contra de su amigo Hume, defenderá una separación clara entre iglesia y estado, defenderá también una libre competencia entre las sectas religiosas, cuantas más haya, menos riesgo de que sea una la que ostente todo el poder.

La religión que se podría proponer siguiendo los principios estrictos smithianos son los datos aportados por la teología natural y la filosofía moral. El ilustrado AS no acepta un argumento de autoridad distinto. Además, una buena religión es tolerante y racional con otras confesiones y, o bien se mantiene al margen del gobierno civil, o bien es sumisa a él. Es decir, una religión oficial, cualquiera que sea, no juega un papel esencial en la sociedad de AS y no tiene que estar bajo ningún control a excepción de lo que ella misma considere que es la voluntad de Dios.

c. La naturaleza humana y el individualismo en La riqueza de las naciones

Aunque AS se mantuvo siempre cauto en lo que se refiere a explicitar sus creencias³³, su doctrina se ajusta a los principios deístas³⁴. Algunos autores explican que su interés no es presentarnos una sociedad arreligiosa sino en hacer que la religión

31. Existía un importante factor histórico que conviene recordar. Pese a que la unión entre Escocia e Inglaterra ya estaba establecida desde 1707, era natural que los escoceses se refirieran a Gran Bretaña, pero los ingleses seguían haciendo la distinción entre ambas naciones. Existía un sentimiento de superioridad económica e intelectual por parte de los ingleses, que miraban a los escoceses como un pueblo inferior. Esto, tal vez, no sólo habría influido en la percepción que Smith tenía de Oxford, a través de su experiencia personal, sino que representa, uno de los grandes motores en la formación de este fenómeno intelectual que es la Ilustración Escocesa. Los escoceses no sólo tuvieron que aprender a hablar y escribir en inglés, erradicando sus dialectos, sino que lucharon por superar a los propios ingleses en el buen uso del lenguaje y del intelecto. A todas estas inconveniencias se sumaba el hecho de que los escoceses eran considerados «jacobitas», por lo que fueron desplazados del quehacer político después de la Revolución Gloriosa del 1688-1689 que destronó a Jacobo II (el último rey de la sucesión escocesa de los Estuardo y católico). Y así, cualquier asociación con el catolicismo exacerbaba aún más el sentimiento antiescocés. En el contexto donde AS explica la universidad de Glasgow critica también la Universidad de Oxford por este motivo.

32. EVENSKY, J., *Adam Smith's Moral Philosophy. A Historical and Contemporary Perspective on Markets, Law, Ethics, and Culture*, Cambridge University Press, (New York, 2005), 91.

33. Algunos le critican que pese a dejarle Hume en su testamento los Diálogos para su publicación él decidiera no hacerlo. En defensa de Smith se puede decir que en su correspondencia el propio David Hume, poco antes de morir, deja el tema de la publicación de sus Diálogos a la discreción de su amigo, consciente de que lo ponía en una difícil situación –cfr. *Correspondence of Adam Smith*, Liberty Press, (Indianapolis, 1987), 156 y 157, 194-196–. Acto seguido Hume precavidamente decide dejarle una copia de sus Diálogos a su sobrino. Sólo días después de la muerte de Hume, el 25 de agosto de 1776, Smith le escribe a su editor de la WN (y editor de Hume) informándole que no quiere participar en la publicación de los Diálogos –cfr. *Correspondence of Adam Smith*, Liberty Press, (Indianapolis, 1987), 172, 211–.

34. Cfr. HERNÁNDEZ ANDREU, J., *Si Keynes fuera ministro de Economía ante la crisis del 2008*, Delta Publicaciones, (Madrid, 2014), 41-50.

sea del todo secular, para prestar un servicio moral a la sociedad comercial. Así la «mano invisible» no es teísta, no creyó que el Dios del teísmo controlase el trabajo de la economía, aunque probablemente, por influencia jansenista usó esta metáfora para referirse al ejercicio de una Benevolencia Universal. El hombre no necesita ser salvado por Dios sino acomodarse a su designio desde su naturaleza, si lo hace así, cabe esperar recompensa, si no, castigo³⁵.

Como hemos visto en el apartado anterior, en realidad, AS no juzga que una religión sea mejor que otra en función del tipo de mediación que establezca entre Dios y los hombres. No le interesan, en sí mismos, los diferentes credos sino tan solo aquellos que confirmen lo que la naturaleza le señala al hombre como lo correcto para su actuación social, a saber, que su conducta ha de ir orientada a preservar la armonía de la sociedad. La religión es útil y tolerable en la medida en que sirve para perseguir o, al menos, no estorbar al interés general. En el fondo esta religión natural es simplemente un comportamiento ético. Los buenos efectos que se seguirán de este comportamiento, que para AS no es otra cosa que seguir nuestra naturaleza, es lo único necesario para saber si una religión es buena o no. En este planteamiento es irrelevante una Revelación o una fuente que otorgue principios morales distintos a los de la naturaleza.

La inquisición española censuró, como ya se ha dicho, la traducción francesa de la RN por considerar que inducía al naturalismo. Está claro en la RN que AS defiende una religión natural y una teología natural. Lo dice expresamente también en la TSM que todavía no había sido traducida al castellano. La idea que AS tiene de Dios no deriva de ninguna religión, es más bien una idea elaborada a partir de la observación y la inducción, no hay en su sistema ningún indicio de que lo sobrenatural influya en el curso natural de las cosas. La creencia posible en una Divinidad tiene dos fuentes: la filosofía moral y la teología natural. Por un lado es posible creer en una Divinidad que es Justo Juez que premia a los buenos y castiga a los malos y, por el otro, una Divinidad que es Autor de la Naturaleza.

Lo natural mueve al hombre y en última instancia le es suficiente. La ley cristiana del amor es sustituida por el precepto de la naturaleza. Curiosamente AS recoge los valores cristianos pero no reconoce su procedencia, no habla de una religión revelada ni de un Dios personal. Así, su *espectador imparcial* no es suficiente a la hora de juzgar moralmente, porque puede equivocarse. Es el principio del sentido del deber el único por el que la mayoría de la humanidad podría orientar sus acciones. AS no se pregunta sobre la verdad de la existencia de Dios, sino que construye una organización social donde la idea de Dios resulta coherente con sus presupuestos. La religión para él refuerza el sentido moral del deber pero no añade nada.

«El dios de AS no es un dios personal sino cósmico como el de los estoicos, que crea la naturaleza y ordena y prescribe reglas generales. Su religión es fundamentalmente horizontal, es decir, es un referente moral»³⁶.

La crisis de la Ilustración es sobre todo una crisis de autoridad que se convierte en prácticamente toda Europa en una crisis de fe y de confianza. El conflicto señala

35. LÁZARO, R. (2002) *La sociedad comercial en Adam Smith*, EUNSA, Pamplona, 337.

36. RODRÍGUEZ BRAUN, C. (1997), 31.

una ruptura del equilibrio ético, una crisis de la autoridad tradicional, un retorno a los ideales humanísticos –de libertad, apertura, universalidad humana–. «La crisis de la autoridad histórica se transforma en crisis de la autoridad como tal en la ilustración, crisis de toda forma que imponga normas desde lo alto o desde fuera, que hagan depender la cualidad ética de los individuos de aquellas acciones de un imperativo que sea su fuente (...) Se concibe entonces la ética como el resultado mismo de la libertad humana, he ahí el problema»³⁷.

Curiosamente, en cierto contraste con el planteamiento de su tiempo, en AS parece más bien que los seres humanos están en sociedad no como resultado de una deliberación racional sino por un movimiento instado por dos principios: el de autoridad y el de utilidad. La autoridad tiene como fundamento la tendencia natural del hombre a amoldarse a los sentimientos y deseos de los poderosos, a la vez que le resulta más simple simpatizar con el gozo que con el sufrimiento³⁸. Desde su perspectiva, el principio de autoridad es superior al de utilidad porque el primero se da en todas las edades mientras que el segundo tiene su origen en la desigualdad que no tiene por qué darse siempre. Por un lado, los demás son una necesidad en esta sociedad en la que vivimos que es comercial y, por otro, son una oportunidad para el ejercicio de las virtudes.

Y sin embargo, a pesar de esta visión de un hombre necesitado de los demás naturalmente, es fácil incurrir en el individualismo. «En la teoría smithiana, la omisión del bien sólo es punible cuando se sanciona desde la ley civil o positiva, es decir, cuando esta obliga a que un bien determinado se haga. El bien a otro se hace, o bien desde la moralidad, o bien desde la jurisprudencia: solo en el segundo caso se hace obligatoriamente»³⁹. En una sociedad donde la caridad ha sido sustituida por la corrección como criterio que distingue al auténtico hombre virtuoso es fácil acabar en el individualismo.

En opinión de AS actuar solo por benevolencia le es imposible al hombre. En este punto critica tanto a los antiguos Padres de la Iglesia Católica como a algunos ministros de Cambridge tras la Reforma. El hombre actúa solo desde su naturaleza, luego tanto desde la benevolencia como desde el amor propio. Esto último repercute indirectamente en efectos beneficiosos sobre los demás, porque al buscar lo propio me beneficio pero también al resto de la sociedad. En el desarrollo de la tendencia antropocéntrica, individualista, de este nuevo hombre que nos presenta AS, se reconquistará con vigor el concepto de autarquía.

VI. REFLEXIÓN FINAL. A MODO DE CONCLUSIÓN

Si bien es cierto que, para una interpretación cabal del escocés, es necesario leer sus obras a la luz de las propiedades y características que tuvo la Ilustración, no lo es menos que se puede correr el riesgo de generalizar estas y perder los detalles de nuestro autor. AS usa un lenguaje y un discurso retórico propio de su tiempo, del deísmo de la Ilustración que cree en un Dios benevolente. Parece un deísta provi-

37. PRETI, G., *Alle origine dell'etica contemporanea*, Laterza, (Bari, 1957), 33.

38. Cfr. RN, libros I y V.

39. LÁZARO, R. (2002), 244.

dencialista, defiende como ya hemos visto, una religión natural y está claro que es uno de los motivos que tuvieron los censores de la Inquisición para incluirla en el *Índice*. Pero no todos los autores aseguran que fuera creyente.

«Como he sugerido anteriormente, pese a que muchos ven en Smith a un deísta, mi opinión personal, y es sólo una opinión ya que no existe evidencia, es que era un agnóstico práctico. Nunca niega la existencia de Dios, pero cuando tiene que valerse de un lenguaje deísta, como en TMS, lo utiliza, mientras que cuando puede evitarse los problemas derivados de la publicación de los *Dialogues Concerning Natural Religion* de su amigo Hume, los evita. A mi juicio, su análisis tan fríamente realista de las religiones no hace más que reforzar esta tesis del agnosticismo práctico»⁴⁰.

En cualquier caso, es cierto que además del uso del lenguaje deísta, para AS la ciencia es el antídoto contra el veneno del entusiasmo religioso y la superstición. Ello le lleva a una dura crítica contra el Papado y la Iglesia de Roma. No es menos cierto, sin embargo, que no se dirigen a su credo o a su doctrina principalmente, cuestión que es secundaria para él, sino más bien a los efectos socio-políticos perversos que se llevaron a cabo en nombre de la religión, en el tiempo histórico próximo al que vive.

No se encuentra dentro de ninguna confesión religiosa pero los valores que asume son indudablemente cristianos, es un hombre de la Ilustración, con una tradición y educación cristiana, no hay que olvidarlo. Se limita a describir la naturaleza caída pero no la califica como tal, simplemente observa su debilidad e imperfección, porque para AS no hay nada que permita la observación de qué es una naturaleza caída, no acepta los datos bíblicos ni la Revelación y por eso defiende una religión natural. Por más egoísta que se pueda suponer al hombre, existen evidentemente en su naturaleza principios que le llevan a interesarse por la suerte de otros. Cae fuera de sus presupuestos atender a fenómenos que excedan la facticidad que se observa.

Por otra parte, tampoco se puede decir que defienda un liberalismo a ultranza, es más bien un defensor del libre comercio y de la sociedad comercial, no entiende la libertad como autonomía total, el hombre necesita desarrollar una serie de virtudes para vivir en sociedad⁴¹. No pretende una teoría económica sino que fruto de la observación – recordemos la influencia en la Ilustración del método newtoniano– habla de un sistema realista, es decir, es prescriptivo no normativo. Y, sin embargo, en la tradición católica se le ha identificado con un cierto automatismo individualista que no es tal o, por lo menos, no es radical aunque sea fácil caer en esa deducción, al interpreta el propio interés como motor exclusivo e impulsor del libre juego de mercado. Se puede afirmar que, para AS, el hombre económico es más prudente y más justo porque actúa por su propio interés y con cierta corrección en su conducta, precisamente por ese motivo, no se le pide que sea un héroe y al mismo tiempo, hay una serie de virtudes sociales a las que el hombre se tiene que capacitar si quiere prosperar y ser feliz⁴².

40. MONTES, L., «Adam Smith ¿liberal o cristiano?», *Estudios públicos*, (Santiago de Chile, 2004), 93, 125.

41. Cfr. DERMANGE, F., «Le Dieu du Marché. Éthique, économie et théologie dans l'oeuvre d'Adam Smith», *Le Champ Étique* 39, (Paris, 2003).

42. Excede al propósito de este trabajo hacer un análisis de la diferencia entre *self-interest* y *selfish*, entre interés propio y egoísmo, no solo en A. Smith sino en la tradición anterior a él. Puede consultarse FORCE, P., *Self-Interest before Adam Smith. A Genealogy of Economic Science*, Cambridge University Press, (Cambridge, 2003).

Lo que parece claro es que en el modo de interpretarlo y traducirlo en España en ese momento, se pone en evidencia el contraste entre dos culturas, la latina y la anglosajona. Tanto la interpretación de A. Smith hacia el modo de gobierno de la España de la época y el encasillamiento de la Iglesia católica en la Edad Media, como la de los traductores españoles hacia el pensador escocés, son hijas de su tiempo. Bien es cierto que la propia Ilustración, concibe la naturaleza humana como invariable, desdeñosa de la historia y sujeta a leyes férreas como las que tiene el mundo natural. Es decir, la Ilustración será ciega a la diferencia de culturas porque aceptarlo equivaldría a la demolición de su concepción sobre la naturaleza humana. Esta imagen del hombre como puro razonador acabaría siendo derrocada a finales del siglo XIX.

Cuestión distinta es la respuesta de las autoridades eclesiásticas, españolas o no, en los siglos XVIII y XIX. En este ámbito destaca en primer lugar la Encíclica *Quanta Cura* y el *Syllabus* del Papa Pío IX en 1864, que consisten fundamentalmente en la condena de una serie de errores derivados del relativismo y deísmo de la Ilustración por considerarlos incompatibles con la doctrina de la Iglesia. En España destaca la figura de Félix Sardá y Salvany con uno de sus múltiples libros titulado *El liberalismo es pecado* (1887)⁴³. No son una crítica, por tanto, a la RN.

Durante bastante tiempo se ha pensado que el capitalismo y el libre mercado, al generar desigualdades, eran contrarios a la doctrina de la Iglesia. El magisterio del Concilio Vaticano II y las posteriores encíclicas sobre la cuestión social, sobre todo *Centesimus annus*, explican de modo claro y contundente el punto de vista de la Iglesia sobre la aparente incompatibilidad del sistema de libre mercado con su doctrina social.

En la encíclica *Centesimus annus* se enriquece, más que en otras anteriores, la idea de que el bien común contiene y necesita, para ser alcanzado, tanto de la libertad económica como de la política, ambas reguladas por claras normas jurídicas y por instituciones que han sido creadas en orden a velar y conservar bien su libertad. Cuando se habla de la primacía del bien común en la doctrina social de la Iglesia no se quiere un pretexto para esquivar la responsabilidad de la iniciativa privada, esta tiene que estar protegidas por las instituciones pero al mismo tiempo las instituciones tienen necesidad de personas que se relacionan en términos de comunión y participación. Por otro lado, se reconoce la justa función de los beneficios como indicativo de la buena marcha de la empresa.

Con estas afirmaciones, Juan Pablo II abandonó la idea de que la doctrina social de la Iglesia fuera una tercera vía entre el colectivismo marxista y el liberalismo capitalista, sino que más bien se adopta una visión del papel de la ley, de la separación de poderes y del estado referidos a la economía en la mejor tradición liberal⁴⁴.

El postulado capitalista del *laissez-faire* es visto así en el sentido de dar libertad económica a los ciudadanos y a su creatividad, en orden a una libre competencia ga-

43. SARDÁ Y SALVANY, F., *El liberalismo es pecado*, Pagés, (Lleida, 1887, 2009). Obra traducida a los principales idiomas europeos.

44. Cfr. *Centesimus annus*, 41.

rantizada por el estado y por las leyes. En este sentido cabe recordar que la mejor tradición liberal ha reclamado siempre que el binomio estado-mercado sea complementado con otras formas de solidaridad enraizadas en la sociedad civil⁴⁵. El bien común no es como muchos creen un producto determinado, un patrón social concreto o un modelo concreto de distribución de la riqueza y de oportunidades, sino que es un marco institucional que se genera como resultado de la libre actuación de los ciudadanos. Bajo este punto de vista, las instituciones y sus procedimientos lógicos deben ser reconocidas con los requisitos de la justicia y de la caridad.

45. Cfr. M. RHOMHEIMER, «Capitalism Economy, Social Justice, and Catholic Social Doctrine: Traditional Misunderstanding and the Genesis of a New Vision of the Role of the State», en *Free Markets and the Culture of Common Good*, M. SCHLAG-J.A-MERCADO (ed), Springer, (New York,2012), 42.